



Hospital  
del Trabajador  
Santiago

Una empresa 

Ramón Carnicer 201  
Providencia  
Santiago, Chile  
685 3000 fono  
2471064 fax

CIRCULAR N° G.HTS.007.2008

Para: Todo el Personal HTS

Asunto: Cambios Hospital del  
Trabajador Concepción

De : Gerencia HTS

Fecha: 24 de julio, 2008

Como es de conocimiento de todo el personal, con fecha 24 del presente, la Gerencia General ha enviado Circular N° GG/04/2008, informando los cambios que ocurrirán en el Hospital del Trabajador de Concepción (HTC).

Como se explica en dicha circular, y conforme a la política seguida por la ACHS en los últimos años, de delegar la operación en Regiones de los Hospitales y Clínicas de la ACHS a sociedades con terceros, de la cual forma parte, se ha tomado la decisión de entregar a la Sociedad Inmobiliaria Clínicas Regionales (Formada por la Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción y la ACHS), la administración del HTC, manteniendo la atención primaria en la ACHS.

Para que todo el personal del HTS tenga conocimiento de los planes previstos para el Hospital del Trabajador de Santiago, es que informo a usted que la medida tomada en el HTC, no afecta a nuestro Hospital, ya que la Dirección de la ACHS ha resuelto que este Hospital sea en la actualidad y a futuro, de total propiedad de la Asociación Chilena de Seguridad, incluso en la eventualidad de que el Rut con el que opere el HTS sea un Rut diferente al de la ACHS.

Como es de su conocimiento, desde el año 1998, el HTS ha ido desarrollándose y espera convertirse en una empresa autónoma en sus sistemas de gestión, con el propósito de competir adecuadamente en el mercado de los prestadores de Salud.

El HTS ha culminado recientemente la implementación de una estrategia competitiva, que ha sido muy exitosa, y que ha permitido llevar al HTS al sitial que hoy exhibe en el mercado, tanto de la salud ocupacional como de la medicina curativa, y se encuentra pronto a concluir la formulación de un nuevo Plan Estratégico, en el cual siguen siendo parte fundamental la excelencia de sus servicios de la Ley 16.744, y el desarrollo de la Venta de Servicios Complementarios como principal motor de su crecimiento y desarrollo.

Invito a todos los trabajadores del HTS, a seguir sumando sus esfuerzos con el mismo compromiso y responsabilidad que ha demostrado frente a los nuevos desafíos que hemos enfrentado hasta hoy, por cuanto las decisiones se han tomado para engrandecer a nuestra Empresa, generando más y mejores condiciones laborales para sus trabajadores.

Les saluda atentamente,

Sergio Jerez Fajardo  
Gerente

SIF/n -